

CONVOCATORIA INTERNA PÚBLICA MÁS 2027-I PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ORIENTADOS A LA PUBLICACIÓN CIENTÍFICA (PMA).

Vicerrectoría de Investigaciones

División de Investigación Científica – División de Investigación e Innovación

ACLARACIÓN A LA PUBLICACIÓN PRELIMINAR DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN - CORTE No 2

Radicado SIVIN	Facultad y sede	Título	Estado de cumplimiento de requisitos mínimos*
6	Ciencias Económicas - Sede Bogotá	Violencia de pareja íntima contra la mujer en Colombia y sus factores asociados: un análisis comparativo entre 2015 y 2025	Subsanable
8	Ingeniería - Sede Campus Nueva Granada	Cuantificación de la incertidumbre en el tiempo de concentración mediante un marco computacional multiecuación en modelos lluvia-escorrentía	Cumple
9	Derecho - Sede Campus Nueva Granada	Responsabilidad civil por lesión a los derechos fundamentales entre miembros de la familia	Cumple
14	Derecho - Sede Bogotá	El problema del desalineamiento de la inteligencia artificial: desafíos jurídicos	Subsanable
17	<i>Ciencias Económicas - Sede Campus Nueva Granada</i>	<i>Transferencia de conocimiento universitario y financiación colaborativa para emprendimientos y pymes: convergencias, mecanismos y agenda de investigación</i>	<i>Cumple</i>
19	<i>Derecho - Sede Bogotá</i>	<i>Modelo integrado de gobernanza corporativa</i>	<i>No cumple</i>
22	Derecho - Sede Bogotá	La protección de la persona en la responsabilidad civil contemporánea: nuevos riesgos y perspectivas comparadas	Subsanable
23	Derecho - Sede Campus Nueva Granada	Memoria, justicia transicional y constitucionalismo en Colombia: fundamentos para la construcción de una categoría analítica	Subsanable
24	Ciencias Básicas y Aplicadas	Partículas patchy como modelos mínimos de condensados biomoleculares: fenómenos críticos y teoría efectiva de campos	Subsanable
25	Derecho - Sede Bogotá	Narratología, mimesis y eficacia del Derecho Internacional Humanitario a través de un análisis iusfilosófico del cine bélico	No cumple
26	Derecho - Sede Bogotá	La otra cara del conflicto: la participación femenina en la organización paramilitar (1997-2005)	Subsanable
28	Derecho - Sede Campus Nueva Granada	Complementariedad deontológica entre la inteligencia emocional y la inteligencia artificial en el ejercicio profesional del abogado	Subsanable
30	Ciencias Básicas y Aplicadas	Estudio computacional de los mecanismos de adsorción y respuesta magnetotérmica de Hg(II) en interfaces de magnetita funcionalizada	Cumple

* Las observaciones correspondientes a los casos clasificados como “No cumple” y “Subsanable” han sido enviadas al correo electrónico del investigador principal de la propuesta.

NOTA ACLARATORIA: La Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad Militar Nueva Granada, en el marco del proceso de revisión y verificación de los requisitos mínimos de participación de la CONVOCATORIA INTERNA PÚBLICA MÁS 2027-I PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ORIENTADOS A LA PUBLICACIÓN CIENTÍFICA (PMA), se permite informar a la comunidad académica que, como resultado de las solicitudes de aclaración recibidas y de las verificaciones adelantadas, se identificaron situaciones de carácter técnico y administrativo que hicieron necesaria la revisión de algunas propuestas y la correspondiente actualización de los resultados publicados.

En este sentido, se precisan las siguientes situaciones:

1. Verificación de la parametrización del rubro de movilidad en la plataforma para la construcción del presupuesto

Como resultado de una reclamación presentada por un docente participante, se identificó una inconsistencia en la parametrización de la plataforma para la construcción del presupuesto relacionada con los topes a los valores establecidos para el rubro de movilidad dentro del presupuesto de las propuestas.

Una vez identificada esta situación, la Vicerrectoría de Investigaciones adelantó la revisión correspondiente, con el propósito de identificar las demás propuestas que pudieron verse afectadas por dicha inconsistencia, y como resultado se identificaron 3 propuestas.

Como resultado de esta verificación, se reconoció la existencia de la falla técnica en la plataforma para la construcción del presupuesto, la falla en la estructuración por parte del equipo de investigación, la falla en la revisión de requisitos mínimos por parte del Centro de Investigaciones correspondiente para el otorgamiento del aval y se procedió a efectuar la revisión de los requisitos mínimos de participación de las propuestas identificadas y afectadas conforme a las condiciones establecidas en los Términos de Referencia de la convocatoria. En este sentido, la Vicerrectoría de Investigaciones notificará al líder del proyecto para que manifieste, si es viable adelantar el proyecto ajustándose al tope del rubro de movilidad, contemplado en los términos de referencia de la convocatoria.

2. Verificación de los avales emitidos por los Comités de Investigaciones de las facultades

En relación con la documentación correspondiente a las actas de los Comités de Investigaciones, se adelantaron las verificaciones pertinentes, teniendo en cuenta las siguientes situaciones:

- Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la sede Campus Nueva Granada: se identificó que el acta correspondiente al Comité de Investigaciones fue radicada a través de un medio diferente al establecido en la convocatoria, pero en todo caso dispuesto por la Vicerrectoría de Investigaciones, situación que fue objeto de revisión para efectos de la verificación de los requisitos mínimos de participación de las propuestas relacionadas.
- Comité de Investigaciones de la Facultad de Derecho de la sede Bogotá: ante reclamaciones presentadas por dos docentes, líderes de propuestas presentadas en la convocatoria, ante el Centro de Investigación, la Vicerrectoría de Investigaciones recibió confirmación expresa por parte del respectivo Comité de Investigaciones sobre el aval de participación de dos propuestas que inicialmente no habían sido consideradas, debido a los criterios adicionales aplicados por dicho órgano con relación a la productividad, los puntajes y los resultados esperados establecidos en la convocatoria. Posteriormente, el Comité manifestó su decisión de avalar dichas propuestas, circunstancia que fue tomada en cuenta en el proceso de verificación correspondiente.

Conforme lo anterior, con el fin de garantizar la participación de los investigadores y teniendo en cuenta la situación presentada con la plataforma para la construcción del presupuesto y las actuaciones atribuibles al Centro de Investigación y al Comité de Investigación de las facultades correspondientes, estas situaciones no pueden ser trasladadas ni en ese sentido perjudicar en

este caso a los participantes que hayan actuado de manera diligente y de buena fe de acuerdo a los términos de referencia de la convocatoria.

En consecuencia, la Vicerrectoría de Investigaciones efectuó las revisiones y actualizaciones pertinentes, considerando la documentación y las aclaraciones recibidas por parte de los respectivos Centros de Investigaciones.

De igual manera se informa que estas propuestas tendrán conforme a la regla general de la convocatoria tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de esta aclaración, para realizar la remisión de ajustes de aspectos subsanables de los requisitos mínimos de participación por parte de los participantes y posteriormente se realizará la aclaración a la publicación definitiva de cumplimiento de requisitos mínimos de participación.

Finalmente, se precisa que las actuaciones descritas se adelantaron con el propósito de garantizar la adecuada aplicación de las condiciones establecidas en los Términos de Referencia, así como los principios de transparencia, igualdad y objetividad en el proceso de verificación de los requisitos mínimos de participación.

Las actualizaciones realizadas corresponden exclusivamente a las situaciones identificadas y verificadas, sin que ello implique modificación de los resultados previamente publicados y socializados en la convocatoria.

Para efectos de identificación y trazabilidad de las aclaraciones realizadas mediante la presente, las mismas podrán visualizarse en *texto con formato cursiva y color verde*.

Fecha de publicación: 19 de octubre de 2026